REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: **EJECUTIVO LABORAL**
DEMANDANTE: **GLORIA TORO**
DEMANDADO: **COLPENSIONES**
RADICADO: **2019-00146-00.**

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 28, 29 de enero y 1° de febrero de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 27 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 27 de enero de 2021 a las 6:00 p.m.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria